ACTA APROBACION DE POLIZAS (ACTA DE INICIO) DEL CONTRATO DE CONSULTORIA ICCU No. 002 – 2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y CONSORCIO GC VIAS CUNDINAMARCA. (DEC. 1082 DE 2015)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ICCU No. 002 – 2020

A los ocho (8) días del mes de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.7° del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la(s) Póliza(s) No. CCS-100000794, anexo 2 (CUMPLIMIENTO) expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$ 221.624.919,40	2020	09	02	2021	11	14
PRESTACIONES SOCIALES	$ 55.406.229,85	2020	09	02	2024	07	14
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 221.624.919,40	2021	04	01	2026	04	01

Nota: El amparo de calidad del servicio otorgado mediante la presente póliza, inicia vigencia de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

Según acta de inicio No. 1 del 02 de septiembre de 2020.

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, de acuerdo con el documento de la referencia.



GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: Carlos Alberto Jiménez Cruz
Profesional Universitario.